



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 107/2011
Extraordinaria

Fecha: *lunes, 19/12/2011*
Hora: *12:30 p.m.*
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del incremento en los precios para los cursos de extensión correspondientes para el lapso 2012-1.
2. Consideración del incremento de tabla de honorarios de los facilitadores para el lapso 2012-1.
3. Consideración de los traspasos presupuestarios Nos: 04/2011 del Decanato de Postgrado, 26, 27, 29 y 30/2011 del Vicerrectorado Académico y 47/2011 del Rectorado.
4. Consideración del informe de recomendación del proceso CP 09/2011, correspondiente a la Consulta de Precios para la adquisición de una planta eléctrica para el Decanato de Postgrado
5. Consideración del levantamiento de la sanción del punto N° 7 de la resolución CU 105/2011, referente al traspaso 44/2011 del Rectorado.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración del incremento en los precios para los cursos de extensión correspondientes para el lapso 2012-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 12 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el incremento de los precios para los Cursos Extensión de la Coordinación de Formación Permanente del Decanato de Extensión, lapso 2012-1, en los siguientes términos:

Cursos Ofertados	HRAS	LAPSO 2012-1
ÁREA DE IDIOMAS ADULTOS		
INTRODUCTORIO A	40	670,00
INTRODUCTORIO B	40	670,00
NIVEL I	40	670,00
NIVEL II	40	670,00
NIVEL III	40	670,00
NIVEL IV	40	670,00
NIVEL V	40	670,00
NIVEL VI	40	720,00
INGLÉS CONVERSACIONAL	40	520,00
INGLÉS INSTRUMENTAL PARA POST GRADO	48	570,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ÁREA DE IDIOMAS NIÑOS	HRAS	LAPSO 2012-1
PREPARATORIO A	25	490,00
PREPARATORIO B	25	290,00
NIVEL I	25	490,00
NIVEL II	25	290,00
NIVEL III	25	490,00
NIVEL IV	25	290,00
NIVEL V	25	490,00
NIVEL VI	25	290,00
NIVEL VII	25	490,00
NIVEL VIII	25	340,00
ÁREA DE IDIOMAS ADOLESCENTES	HRAS	LAPSO 2012-1
INTRODUCTORIO A	40	490,00
INTRODUCTORIO B	40	290,00
NIVEL I	40	490,00
NIVEL II	40	290,00
NIVEL III	40	490,00
NIVEL IV	40	290,00
NIVEL V	40	490,00
NIVEL VI	40	340,00
OTROS IDIOMAS	HRAS	LAPSO 2012-1
FRANCÉS	40	420,00
ALEMÁN	40	420,00
ITALIANO	40	420,00
CONVERSACIONAL ITALIANO	40	420,00
CONVERSACIONAL FRANCÉS	40	420,00
PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA EN EL IDIOMA INGLÉS	HRAS	LAPSO 2012-1
COMPRENSIÓN LECTORA	40	590,00
EXPRESIÓN ORAL I	40	680,00
EXPRESIÓN ORAL II	60	580,00
EXPRESIÓN ESCRITA	60	690,00
ÁREA ADMINISTRATIVA	HRAS	LAPSO 2012-1
CONTABILIDAD BÁSICA	40	360,00
CONTABILIDAD INTERMEDIA	40	360,00
CONTABILIDAD AVANZADA	32	350,00
RETENCIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	16	280,00
RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	16	280,00
NÓMINA BÁSICA Y CÁLCULO DE PRESTACIONES SOCIALES	16	280,00
AJUSTE Y ELABORACIÓN DE HOJAS DE TRABAJO	16	280,00
ÁREA GERENCIA	HRAS	LAPSO 2012-1
ESTRATEGIA DE NEGOCIACIÓN	20	390,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

GERENCIA Y SUPERVISIÓN (DIRIGIDO A PROFESIONALES, TÉCNICOS EMPRENDEDORES Y ESTUDIANTES)	16	410,00
ORGANIZACIÓN LIDERAZGO Y GERENCIAS DE EQUIPOS EXCELENTES	20	390,00
EXCELENCIA EN LA ATENCIÓN AL CLIENTE	20	370,00
GERENCIA Y PRODUCTIVIDAD CON CALIDAD HUMANA	20	320,00
LIDERAZGO TRANSFORMADOR	20	320,00
PLAN ESTRATÉGICO DE MERCADEO	24	340,00
COACHING DE VENTAS	24	340,00
INDICADORES NO FINANCIEROS	20	320,00
COMUNICACIÓN EFICAZ Y ASERTIVA	20	320,00
INTELIGENCIA EMOCIONAL APLICADA A LA GERENCIA DE EMPRESAS	20	390,00
GERENCIA CREATIVA	20	330,00
LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO	30	530,00
MOTIVACIÓN LABORAL EMPRESARIAL	20	370,00
NEGOCIACIÓN EN UN PROCESO DE TOMA DE DECISIONES	16	280,00
GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	20	330,00
FUNDAMENTOS BÁSICOS DE LA PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	20	330,00
ÁREA ARQUITECTURA Y TECNO CONST.	HRAS	LAPSO 2012-1
AUTOCAD BIDIMENSIONAL PARA ARQUITECTOS	40	380,00
AUTOCAD 3D PARA ARQUITECTOS CON RENDERIZACIÓN	40	380,00
ÁREA INDUSTRIAL Y MECÁNICA	HRAS	LAPSO 2012-1
ISO 9000	20	380,00
OHSAS 18000	20	380,00
AUTOCAD 2D Y 3D PARA INGENIEROS	40	410,00
ISO 14000	20	380,00
MANTENIMIENTO CENTRADO EN CONFIABILIDAD	40	380,00
TECNOLOGÍA BÁSICA DEL AUTOMÓVIL I	20	390,00
GESTIÓN DE MANTENIMIENTO	30	380,00
MIRCROSOFT PROJCT	16	390,00
ELABORACIÓN DE MANUALES DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	20	360,00
INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	20	380,00
ANÁLISIS DE RIESGO EN EL TRABAJO	40	380,00
DISEÑO DE SÓLIDOS 3D CON SOLID EDGA	20	410,00
SEGURIDAD INDUSTRIAL NIVEL BÁSICO	20	380,00
ESTUDIO ERGONÓMICO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	20	380,00
REDES DE AIRE COMPRIMIDO	20	410,00
PLANES DE REPUESTO Y CONTROL DE EMERGENCIA	20	380,00
SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	20	380,00
INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	2020	380,00
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	20	450,00
INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN VIVIENDA UNIFAMILIARES	20	450,00
LUBRICACIÓN BÁSICA	20	380,00
REFRIGERACIÓN DE PROCESOS Y CALIDAD TOTAL	20	380,00
DISEÑO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO API 650	20	380,00
AUTODESK INVENTOR 2011	40	410,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ÁREA DESARROLLO PERSONAL	HRAS	LAPSO 2012-1
ORATORIA	24	390,00
TÉCNICAS BÁSICAS DE LOCUCIÓN	20	280,00
INTELIGENCIA EMOCIONAL	20	280,00
FUNDAMENTOS BÁSICOS DE LA PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	20	280,00
ÁREA EDUCACIÓN PARA ADOLESCENTES	HRAS	LAPSO 2012-1
ORIENTACIÓN VOCACIONAL (DIRIGIDO A ADOLESCENTES 4TO Y 5TO AÑO)	12	300,00
MATEMÁTICA PRE-UNIVERSITARIA I	40	410,00
MATEMÁTICA PRE-UNIVERSITARIA II	20	410,00
ÁREA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ADULTOS	HRAS	LAPSO 2012-1
INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	40	500,00
TÉCNICAS DE SUPER APRENDIZAJE Y LECTURA VELOZ	40	390,00
ÁREA INFORMÁTICA PARA ADULTOS	HRAS	LAPSO 2012-1
ADMINISTRACIÓN DE REDES	60	550,00
DISEÑOS DE SITIOS WEB	30	480,00
APRENDA A PROGRAMAR EN JAVA	30	480,00
MANTENIMIENTO BÁSICO DE COMPUTADORAS	40	370,00
MICROCONTROLADORES PIC EN LENGUAJE C	40	400,00
EXCEL AVANZADO	30	400,00
EVALUACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES USANDO MOODLE	20	320,00
EXCEL XP BÁSICO	30	400,00
DISEÑO DE AULAS VIRTUALES USANDO MOODLE	24	330,00
ÁREAS DIVERSAS	HRAS	LAPSO 2012-1
BISUTERÍA	16	290,00
FALSO PIROGRABADO PARA JUEGOS DE BAÑO	24	290,00
FOTOGRAFÍA	HRAS	LAPSO 2012-1
FOTOGRAFÍA NIVEL BÁSICO	20	360,00
FOTOGRAFÍA NIVEL I	20	360,00
GESTIÓN Y PRESUPUESTO	HRAS	LAPSO 2012-1
GENERACIÓN ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN	16	310,00
GERENCIA ESTRATÉGICA CON MANEJO DE CUADRO DE MANDO INTEGRAL	16	310,00
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	16	310,00
COMO MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	16	310,00
PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO	40	400,00
ELABORACIÓN DE MANUALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	30	390,00
AGROPECUARIA	HRAS	LAPSO 2012-1
CERCAS ELÉCTRICAS Y PASTOREO	30	620,00
DERIVADOS LÁCTEOS ARTESANALES	36	570,00
INTRODUCCIÓN A LA ACUICULTURA	40	550,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DISEÑO Y MANEJO DE SISTEMAS DE RIEGO PASTIZALES	30	530,00
DISEÑO Y MANEJO DE SISTEMAS DE RIEGO LOCALIZADO (FRUTAS)	30	530,00
NOCIONES BÁSICAS DE SANIDAD EN ACUICULTURA	40	550,00
SALUD	HRAS	LAPSO 2012-1
PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA PARA LA SALUD	30	450,00
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	10	210,00

2. Consideración del incremento de tabla de honorarios de los facilitadores para el lapso 2012-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el incremento de honorarios profesionales a facilitadores de los Cursos de Extensión, del Decanato de Extensión, para el lapso 2012-1, en los siguientes términos:

Categoría	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
PRUN	27,30	28,66	30,10	31,60	33,17	34,84	36,58	38,41	40,33	42,35	44,45	46,68	49,03	49,33	54,05
TESU	19,49	20,47	21,49	20,76	23,70	24,89	26,13	27,30	28,80	30,24	31,75	33,34	35,02	36,76	38,60
TEME	15,60	16,37	18,11	16,60	18,95	19,91	20,90	21,94	19,63	24,19	25,41	26,67	28,01	29,41	30,88
NOGR	11,70	12,29	12,89	12,55	14,21	14,92	15,68	16,46	17,27	18,14	19,05	20,01	21,01	22,05	23,16

3. Consideración de los traspasos presupuestarios Nos: 04/2011 del Decanato de Postgrado, 26, 27, 29 y 30/2011 del Vicerrectorado Académico y 47/2011 del Rectorado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó los traspasos presupuestarios Nos:

- ♦ 04/2011 del Decanato de Postgrado, por un monto de bolívares ciento sesenta y cinco mil (bs 165.000,00).
- ♦ 26/2011 del Vicerrectorado Académico, por un monto de bolívares seis mil (bs 6.000,00).
- ♦ 27/2011 del Vicerrectorado Académico, por un monto de bolívares setenta y un mil trescientos sesenta con cuarenta y seis céntimos (bs 71.360,46).
- ♦ 29/2011 del Vicerrectorado Académico, por un monto de bolívares dos mil ciento quince con noventa céntimos (bs 2.115,90).
- ♦ 30/2011 del Vicerrectorado Académico, por un monto de bolívares diez mil (bs 10.000,00).
- ♦ 47/2011 del Rectorado, por un monto de bolívares cuarenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro con dos céntimos (bs 42.694,02).

4. Consideración del informe de recomendación del proceso CP 09/2011, correspondiente a la Consulta de Precios para la adquisición de una planta eléctrica para el Decanato de Postgrado

El Consejo Universitario del la Universidad Nacional Experimental del Táchira en uso de la atribución que le confiere los ordinales 10 y 32, del artículo 10 de su Reglamento, con vista y consideración del informe de recomendación que presenta el Departamento de Compras de la universidad sobre el proceso de consulta de precios CP 09/2011, para



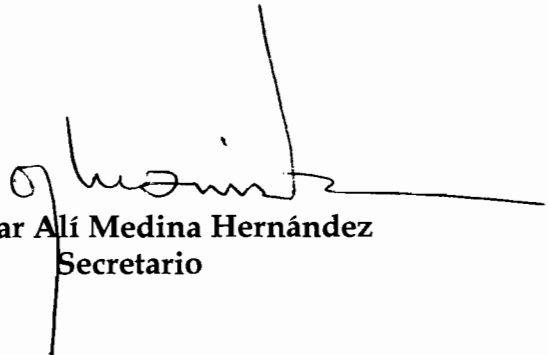
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

la adquisición de una planta eléctrica para el Decanato de Postgrado, y de la aprobación de dicho informe por parte de la Comisión de Contrataciones de Bienes de la universidad, aprobó otorgar la adjudicación de la misma a la empresa **DISTRIBUIDORA NACIONAL DE MOTORES C.A.**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75, 84 y 85 de la Ley de Contrataciones Públicas, en concordancia con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Ley.

5. Consideración del levantamiento de la sanción del punto N° 7 de la resolución CU 105/2011, referente al traspaso 44/2011 del Rectorado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, y el Artículo 31 de su Reglamento Interno de Funcionamiento, el Consejo Universitario aprobó levantar la sanción del punto N° 7 de la Resolución CU 105/2011, referente al traspaso presupuestario 44/2011 del Rectorado.




Dr. Óscar Ali Medina Hernández
Secretario

EOSP/mmd